



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### 1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Horqueta, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 6 días del mes de Noviembre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, en las oficinas de la Municipalidad de Horqueta, ubicada sobre Mcal López y Pte. Franco, a los efectos del estudio y Dictamen de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD, con ID N° 456.118.-**

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Horqueta.-

### 2. ANTECEDENTES

- N° de PAC:** 456.118
- Sistema de Adjudicación:** POR LA TOTALIDAD
- Publicación:**  
En el SICP: 07-10-2024
- Miembros del Comité de Evaluación:** La **Lic. Irma Ceferina Sánchez Agüero, Directora de Administración y Finanzas** y la **Ing. Deisy Elizabeth Martínez, Encargada de Presupuesto** miembros del Comité de evaluación, designados por Resolución IM N° 04/2024.

### 3. ACTO DE APERTURA

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres de fecha **30/10/2024**, elaborada por la Unidad Operativa de Contratación - UOC, se han presentado en la fecha indicada para la presentación de ofertas los siguientes oferentes:

Nro.	Razón Social	RUC del Oferente	Correo Electrónico declarado en la oferta
1	CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA	720953-3	constructorafenar@hotmail.com
2	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)	80123427-1	hcaminos.sa@gmail.com
3	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de FACUNDO JOSE CORREA GODOY	3807819-8	facundo-correa1@hotmail.com

#### **3.1. OFERTAS FUERA DE PLAZO**

Ninguna

#### **3.2. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA**

En la apertura de ofertas fueron realizadas algunas observaciones por los oferentes:

**Observación a la oferta: 3807819-8 - FACUNDO JOSE CORREA GODOY**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Se solicita a la convocante verificar el formulario de compromisos contractuales vigentes presentado por la empresa ya que la misma se verifica que no cuenta con ningún contrato vigente a la fecha, además solicitar aclaración con respecto a las maquinarias presentadas como propio de la empresa debido a que no adjunta los documentos respaldatorios de la misma.	80123427-1 – HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)	Carlos Estiben Benítez Paredes	2024-10-30 09:20:57

  
**Ing. Deisy Martínez**  
Encargada de Presupuesto

  
**Lic. Irma Sánchez**  
Dir. Adm. y Finanzas



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

**Respuesta del Comité de Evaluación:** Con respecto a estas afirmaciones, el Comité de Evaluación se abocará a verificar las documentaciones obrantes en las ofertas, cotejándolas con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones – PBC, de ser necesario serán solicitadas conforme al art. 57° del Decreto 9823/23.-

**Respuesta del Comité de Evaluación:** Con relación a las observaciones hechas por la oferta **CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de FACUNDO JOSE CORREA GODOY**, siendo las mismas documentos de carácter formal se procederá conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y en concordancia con el art. 57° del Decreto 9823/23; que menciona: *Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.*-

### **4. NORMATIVA LEGAL**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 30/10/2024**, y podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado. Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.-**

#### **4.1. CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN**

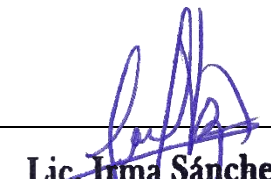
Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.-

Nro.	Razón Social	RUC del Oferente	Inscripto
1	CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA	720953-3	Registro proveedor
2	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)	80123427-1	Registro proveedor
3	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de FACUNDO JOSE CORREA GODOY	3807819-8	Registro proveedor

#### **4.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el **artículo 21 de la Ley N° 7021/22** en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

  
**Ing. Deisy Martínez**  
Encargada de Presupuesto

  
**Lic. Irma Sánchez**  
Dir. Adm. y Finanzas



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

REQUISITO	CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de FACUNDO JOSE CORREA GODOY
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-	CUMPLE <b>NRO.</b>	CUMPLE <b>NRO.</b>	CUMPLE <b>NRO.</b>
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a proveedores" del SIP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de verificar las documentaciones presentadas, efectuar los análisis correspondientes se concluye que las firmas oferentes **CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA, HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A) Y CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de FACUNDO JOSE CORREA GODOY, CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a la **Condición de participación y Requisitos de calificación.** -

### **5. MONTO DE LA OFERTA**

Se adjunta planilla identificada como "Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo 1", que formará parte del presente Informe.-

#### **5.1. CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS**

Se procedió a ordenar las ofertas de menor a mayor luego de las correcciones aritméticas realizadas en el proceso de análisis, quedando las ofertas expresadas de la siguiente manera:

Nro.	Razón Social	RUC del Oferente	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio Total Según Oferta	Precio Total Con Corrección Aritmética
1	CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA	720953-3	constructorafenar@hotmail.com	357.255.859	357.255.859
2	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de FACUNDO JOSE CORREA GODOY	3807819-8	facundo-correa1@hotmail.com	369.226.450	369.226.450
3	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)	80123427-1	hcaminos.sa@gmail.com	374.673.165	395.929.386



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

De conformidad a la disposiciones legales vigentes, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)**, generándose las siguientes diferencias que se exponen a continuación:

La firma **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)**, presenta para el **Grupo N° 1 - ₡. 85.735.872** y con la corrección aritmética es **₡. 85.736.390**, para el **Grupo N° 2 - ₡. 203.109.957** y con la corrección aritmética es **₡. 224.365.141**, para el **Grupo N° 3 - ₡. 85.827.336** y con la corrección aritmética es **₡. 85.827.855**, total oferta presentada **₡. 374.673.165** y con la corrección aritmética es **₡. 395.929.386.-**

Es importante mencionar que los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores. En tal sentido se han realizado las correcciones aritméticas conforme a lo transcripto en el párrafo anterior.-

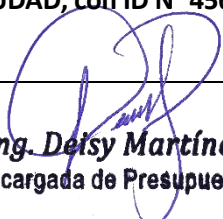
### 6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

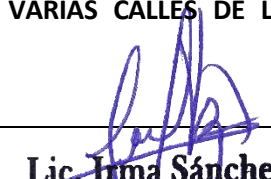
#### 6.1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La evaluación es basada únicamente en precio, para lo cual se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial:

Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de FACUNDO JOSE CORREA GODOY
Formulario de la Oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de la Oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simples de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, escritura pública de constitución y protocolización de estatutos sociales.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la personería jurídica.-	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

De la verificación, se han constatado que las firmas **CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA**, **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)** Y **CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de FACUNDO JOSE CORREA GODOY**, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente **LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD, con ID N° 456.118.-**

  
**Ing. Deisy Martínez**  
Encargada de Presupuesto

  
**Lic. Irma Sánchez**  
Dir. Adm. y Finanzas



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### 6.2. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.-

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la reglamentación, conforme se detalla en planilla adjunta identificada como "Cuadro de Análisis de Precios - Anexo 2", que formará parte del presente Informe.-

### 6.3. MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL

NO APLICA

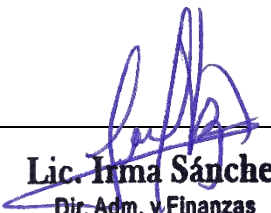
### 6.4. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

En ese sentido, se corrobora la presentación de los Certificados de Origen Nacional presentados por los oferentes **CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA, HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A) Y CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de FACUNDO JOSE CORREA GODOY**, tal como lo establece la normativa, en ese sentido se observan que los informes de los Certificados emitidos a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), que se han autorizado a las empresas según la siguiente planilla:-

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razón Social
Servicio	189640	456118	980362	Autorizado,	28/10/2024 18:47:46	38078198	FACUNDO JOSE CORREA GODOY
Servicio	187452	456118	976732	Autorizado,	17/10/2024 18:24:23	7209533	NERY PASSI RUMICH AYALA
Servicio	186736	456118	973928	Autorizado,	14/10/2024 21:50:39	801404142	ROCA & ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA
Servicio	186439	456118	973771	Autorizado,	11/10/2024 14:54:40	801234271	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)

En el cuadro que antecede se observa que las firmas **CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA, HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A) Y CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de FACUNDO JOSE CORREA GODOY**, cumplen con este requisito.-

  
**Ing. Deisy Martínez**  
Encargada de Presupuesto

  
**Lic. Irma Sánchez**  
Dir. Adm. y Finanzas



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### **7. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL**

#### **7.1. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL**

Es importante dejar asentado en el acta que el Comité a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Art. 60° del Decreto 9823/23 se le ha enviado notas de la UOC, vía email en fecha 31/10/24 solicitando documentos adicionales -formales no presentadas en el acto de apertura de sobres con sus respectivas ofertas u otras documentaciones a fin de seguir con la evaluación de las ofertas- a las empresas oferentes específicamente a las firmas **CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA**(email: **constructorafenar@hotmail.com**), **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)** (email: **hcaminos.sa@gmail.com**) Y **CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de FACUNDO JOSE CORREA GODOY** (email: **facundo-correa1@hotmail.com**)-

Este comité se sirve manifestar y volver a recalcar que en cumplimiento a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones se han solicitado documentos formales a todas las firmas oferentes que cumplieron con los documentos sustanciales dándoles el mismo tiempo a todos por igual (plazo de presentación: antes de las 9:00 horas del día viernes 01/11/2024) y que debemos expresar que es práctica común que los miembros del Comité de Evaluación por **ECONOMÍA PROCESAL**, evalúen las ofertas a la par, de tal forma se procedió a solicitar las aclaraciones en un mismo acto y a fin de dar celeridad al procedimiento de evaluación por lo que **URGE** el tratamiento de la presente evaluación a fin de continuar normalmente con los trámites administrativos.

**Cumplido el plazo de presentación de las documentaciones solicitadas, este comité considera pertinente dejar constancia de la fecha y hora de presentación de las documentaciones por parte de los oferentes:**

#### **a) CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA:**

DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS	OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION
Se solicita al oferente una explicación detallada con respecto al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 187452 (folio26) emitida por la Sub Secretaria de Estado de Industria, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, en el cual se visualiza que el Establecimiento de la Empresa es el distrito de Loreto Dpto. de Concepción, la misma no coincide con el Establecimiento Principal que en la Constancia de RUC menciona Dpto. Central, ciudad de Lambaré, favor aclarar.-	PRESENTA Y CUMPLE
Se solicita al oferente una explicación detallada con respecto al documento presentado en Folio 36 en Carácter de Declaración Jurada, donde mencionan que la empresa posee el mínimo de los activos líquidos para dar cumplimiento al pbc, en ese contexto mencionan como Compromisos de Otros Contratos por Valor de Gs. 250.500.000, favor aclarar al respecto.-	PRESENTA Y CUMPLE
Se solicita al oferente Indicar (Foliatura) y/o adjuntar en caso de no haber presentado copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	PRESENTA Y CUMPLE
Se solicita al oferente Indicar (Foliatura) y/o adjuntar en caso de no haber presentado Copia de los contratos con las actas de inicio y recepción final de las obras detalladas en los formularios de experiencia específica presentada en la oferta con montos de Gs 173.264.000 de la Municipalidad De Concepción, y Gs. 231.659.400 de la Municipalidad de San José Obrero.-	PRESENTA Y CUMPLE
Se solicita al oferente una explicación detallada Conforme al Formulario de	PRESENTA Y NO CUMPLE



### INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Personal Propuesto presentado con la oferta o Indicar (Foliatura) y/o adjuntar en caso de no haber presentado copias de documentos que Demuestren que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: <b><u>Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles).</u></b> Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	
Se solicita al oferente Indicar (Foliatura) y/o adjuntar en caso de no haber presentado de Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio con respecto a los personales propuestos.	PRESENTA Y NO CUMPLE
Se solicita al oferente Indicar (Foliatura) y/o adjuntar en caso de no haber presentado FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA (Este documento deberá estar acompañado del Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en la que se comprometen a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.)	PRESENTA Y NO CUMPLE
Se solicita al oferente Indicar (Foliatura) y/o adjuntar en caso de no haber presentado LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	PRESENTA Y NO CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	PRESENTA Y CUMPLE
Se solicita al oferente Indicar (Foliatura) y/o adjuntar en caso de no haber presentado CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS - 7021 – OBRAS	PRESENTA Y NO CUMPLE
Se solicita al oferente una explicación detallada con respecto al CUADRO DE REVALUO presentado con la oferta donde no se visualiza el camión volquete declarado como propio conforme a la LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	PRESENTA Y CUMPLE

- ✓ contestación remitida vía email, recepcionada por la Unidad Operativa de Contratación – UOC, en fecha 01/11/2024.

De acuerdo a lo analizado en el cuadro anterior, se verifica que el oferente **CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA** no cumple con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, los cuales se pasan a detallar:

- El Oferente había presentado con su oferta en Folios Nros 133 al 166 los siguientes documentos:
  - a) Formulario de Personal Propuesto (con 7 personales), **sin que se remitan las Cartas de Compromiso en las que las mismas se comprometen a prestar servicios a la firma en caso de ser adjudicada (por lo tanto se vuelve a solicitar).**-
  - b) Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, **sin que se remitan todos los Curriculum de los personales clave, técnico y de administración propuestos (por lo tanto se vuelve a solicitar)**
  - c) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. **sin que se remitan Referencias de Desempeño de los personales Claves (-Director de obras residente - por lo tanto se vuelve a solicitar)**
  - d) Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente. **En dicho documento se constata que el director de obras residente propuesto (Ing. Gloria Fernández) cuenta con**



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Título de Grado de Fecha 13 de mayo de 2024), sin embargo en el PBC se solicita Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia. (por lo tanto se vuelve a solicitar)

### En ese sentido el Oferente remiten los siguientes:

- a) Formulario de Personal Propuesto (con 2 personales), en el cual se vuelve a constatar que el director de obras residente propuesto (Ing. Gloria Fernández) cuenta con Título de Grado de Fecha 13 de mayo de 2024), sin embargo en el PBC se solicita Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia, POR LO TANTO EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA CONDICION.-
  - b) El oferente al remitir el Formulario de Personal Propuesto (con 2 personales), no remite Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal de administración, POR LO TANTO EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA CONDICION.-
  - c) El oferente no remite las Referencias de Desempeño del (Director de obras residente - Ing. Gloria Fernández) solo remite una referencia de CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TECHO DE BLOQUE DE AULAS, EL PBC pide experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar
  - d) Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente. el director de obras residente propuesto (Ing. Gloria Fernández) cuenta con Título de Grado de Fecha 13 de mayo de 2024), sin embargo en el PBC se solicita Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia, POR LO TANTO EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA CONDICION.-
- El Oferente había presentado con su oferta en Folios Nros 168 y 169 los siguientes documentos:
    - a) LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (con 22 ítems), donde se constata que en dicha lista no se visualiza el COMPACTADOR, maquinaria esencial para el tipo de contratación (por lo tanto se vuelve a solicitar)

### En ese sentido el Oferente remiten los siguientes:

- a) El oferente al remitir la LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS nuevamente con (22 ítems) donde incluye en el ítem N° 12 el COMPACTADOR, sin las Características mínimas (Marca, Modelo y Capacidad). POR LO QUE ES INSUFICIENTE PARA DEMOSTRAR QUE CUENTA CON DICHA MAQUINARIA. POR LO TANTO EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA CONDICION.-
- El Oferente había presentado con su oferta en Folio N° 170 el siguiente documento:
    - a) CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS - 7021 – OBRAS, donde se constata que en dicho formulario no se describen los ítems ni mucho menos



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

los equipos a utilizar solo mencionan la frase Equipo 1, Equipo 2, Equipo3.....Equipo "n", **(por lo tanto se vuelve a solicitar)**

### En ese sentido el Oferente remiten los siguientes:

- e) El oferente al remitir el CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS - 7021 – OBRAS, donde incluye los ítems de cada grupo, pero no así los Equipos a ser utilizados en cada ítem, este Comité se ha abocado al análisis de la misma donde se realizó una comparación con la LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, En ese sentido se ha constatado que para los Ítems 7, 20 y 29 correspondiente al Rubro: Compactación inicial, diaria y final, el Oferente designa los Equipos Nros. 5 (AMOLADORA), 14 (DESMALEZADORA) y 21 (CAMION VOLQUETE) respectivamente. En tal sentido las mismas no corresponden al Rubro o Trabajo a Realizar. **POR LO TANTO EL OFERENTE NO CUMPLE CON LA CONDICION.-**

En cuanto a la obligatoriedad del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el PBC; en tal sentido el Jurista Roberto Dromi expresa: *"El pliego de condiciones contiene las disposiciones generales y especiales destinadas a regir el contrato en su formación y posterior ejecución, el objeto, el procedimiento y la relación jurídica emergentes de la selección están contenidos en los pliegos. Su observancia por parte del licitante y de los oferentes, impuesta por la normativa jurídica, tiene por finalidad proteger los intereses de ambas partes, cumpliendo así una doble función. Antes de nacer el contrato, indica a los interesados las condiciones que deben reunir sus proposiciones, las características de la prestación solicitada y objeto cuya contratación se demanda y el trámite procesal que debe seguirse (sistemas de cotización, forma de pago del precio, plazo de mantenimiento de la oferta, monto y forma de la garantía, lugar, día y hora del acto de apertura de los sobres, procedimiento para las aclaraciones e impugnaciones, etcétera)...las cláusulas del pliego de bases y condiciones constituyen normas de interés y, por lo tanto, son obligatorias para todas, incluso para la propia Administración; las propuestas deben coincidir con el pliego por ser éste la principal fuente de donde se derivan los derechos y obligaciones de las partes, al que debe acudir para resolver los problemas que se planteen ICfr. PTN, Dictamen 80196, del 2115196)*

En ese sentido, el Comité de Evaluación debe apegarse a los criterios establecidos en los pliegos de bases y condiciones y en las especificaciones técnicas, en virtud a lo dispuesto en los Artículos 55° de la Ley 7.021/22 y en los Artículos 57° y 58° del Decreto 9823/23. Que la empresa supra mencionada, conforme al análisis de evaluación la misma **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas:

El Comité de Evaluación realizó este análisis por la importancia del objeto del llamado a licitación y creemos necesario, conveniente y justo realizar las observaciones pertinentes que cualquier oferente pueda introducir como parte de su presentación documental sustancial y formal con la supuesta intención de confundir, alterando la información.-

En tal sentido, el comité considera que el oferente **CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA** no ha cumplido en forma con la presentación de los documentos supra mencionados precedentemente, en consecuencia el comité **RECHAZA** la oferta presentada por



### INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

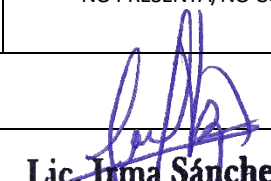
la mencionada firma conforme a lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto 9823/23 que dice: *.../ Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. **A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.***

Que, atendiendo a lo establecido en las bases de la licitación y en las normativas legales ut supra mencionado, la oferta de la firma CONSTRUCTORA FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA es RECHAZADA por no cumplir con el pliego de bases y condiciones.

#### b) CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de FACUNDO JOSE CORREA GODOY:

DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS	OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION
Se solicita al oferente Indicar (Foliatura) y/o adjuntar en caso de no haber presentado copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NO PRESENTA/NO CUMPLE
Se solicita al oferente Indicar (Foliatura) y/o adjuntar en caso de no haber presentado Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de conformidad al FORMULARIOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA presentada con su oferta.	NO PRESENTA/NO CUMPLE
Se solicita al oferente Indicar (Foliatura) y/o adjuntar en caso de no haber presentado que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles). Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	NO PRESENTA/NO CUMPLE
Se solicita al oferente Indicar (Foliatura) y/o adjuntar en caso de no haber presentado el FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA (Este documento deberá estar acompañado del Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en la que se comprometen a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.)	NO PRESENTA/NO CUMPLE
Se solicita al oferente Indicar (Foliatura) y/o adjuntar en caso de no haber presentado Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	NO PRESENTA/NO CUMPLE
Se solicita al oferente Indicar (Foliatura) y/o adjuntar en caso de no haber presentado la LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	NO PRESENTA/NO CUMPLE
Se solicita al oferente Indicar (Foliatura) y/o adjuntar en caso de no haber presentado el CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS - 7021 – OBRAS	NO PRESENTA/NO CUMPLE
Se solicita al oferente Indicar (Foliatura) y/o adjuntar en caso de no haber presentado los COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES	NO PRESENTA/NO CUMPLE
Se solicita al oferente Indicar (Foliatura) y/o adjuntar en caso de no haber presentado el CUADRO DE REVALUO con respecto a la LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	NO PRESENTA/NO CUMPLE

  
**Ing. Deisy Martínez**  
Encargada de Presupuesto

  
**Lic. Irma Sánchez**  
Dir. Adm. y Finanzas



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

- ✓ Se menciona que el oferente **CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de FACUNDO JOSE CORREA GODOY**, no ha remitido las documentaciones solicitadas por el comité.-

En tal sentido, el objetivo del Comité de Evaluación es asegurar en todo momento que los bienes y o servicios a ser adquiridos y/o contratados cumplan con todos los parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones y sus anexos.-

Al respecto señala **Roberto Dromi** que una cuestión distinta al P.B.C., pero importante para tener en cuenta, es el margen de libertad o discrecionalidad que le asiste a la administración para especificar lo licitado. Debe existir un mínimo necesario de especificaciones, no sólo para la identificación del objeto, sino para que las propuestas concernientes al mismo sean razonablemente cotejables.-

En ese sentido, el Comité de Evaluación debe apegarse a los criterios establecidos en los pliegos de bases y condiciones y en las especificaciones técnicas, en virtud a lo dispuesto en los Artículos 55° de la Ley 7.021/22 y en los Artículos 57° y 58° del Decreto 9823/23. Que la empresa supra mencionada, conforme al análisis de evaluación la misma **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas:

El Comité de Evaluación realizó este análisis por la importancia del objeto del llamado a licitación y creemos necesario, conveniente y justo realizar las observaciones pertinentes que cualquier oferente pueda introducir como parte de su presentación documental sustancial y formal con la supuesta intención de confundir, alterando la información.-

En tal sentido, el comité considera que el oferente **CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de FACUNDO JOSE CORREA GODOY** no ha cumplido en tiempo y forma con la presentación de los documentos supra mencionados precedentemente, en consecuencia el comité **RECHAZA** la oferta presentada por la mencionada firma conforme a lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto 9823/23 que dice: *.../ Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.*

Que, atendiendo a lo establecido en las bases de la licitación y en las normativas legales ut supra mencionado, la oferta de la firma **CONSTRUCCIONES EL FAVORITO de FACUNDO JOSE CORREA GODOY** es **RECHAZADA** por no cumplir con el pliego de bases y condiciones.

### c) HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A):

DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS	OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION
Se solicita al oferente Indicar (Foliatura) y/o adjuntar en caso de no haber presentado copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	PRESENTA Y CUMPLE
Se solicita al Oferente la Aceptación o Rechazo de errores aritméticos Aplicados a la oferta presentada, de conformidad a la normativa vigente.	PRESENTA Y CUMPLE



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

- ✓ contestación remitida por correo electrónico en fecha 31/10/2024 siendo las 21:36 horas con 02(dos) fojas adjuntas.-

### 7.2. OTRAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS FORMALES	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A.)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA/CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA/CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA/CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA/CUMPLE

### 7.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

#### REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS FORMALES	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A.)
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	PRESENTA/CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	PRESENTA/CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE GENERAL	PRESENTA/CUMPLE
IVA General de los últimos 03 años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 701 de los últimos 03 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA
Formulario 715 de los últimos 03 años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA

HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A.)	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coficiente medio
<b>Información del Balance</b>					
Total del Pasivo (TP)	20.000.000	498.344.969	245.024.261	254.456.410	0,20
Total del Activo (TA)	1.020.000.000	1.638.834.677	1.245.569.302	1.301.467.993	
Patrimonio Neto (PN)	1.000.000.000	923.429.706	1.000.545.041	974.658.249	5,09
Activo a corto plazo (AC)	1.000.000.000	1.638.834.677	1.245.569.302	1.294.801.326	
Pasivo a corto plazo (PC)	20.000.000	498.344.969	245.024.261	254.456.410	
<b>Información tomada del Estado de Resultados (activos líquidos)</b>					
Total del Activo (TA)	1.020.000.000	1.638.834.677	1.245.569.302	1.301.467.993	1.047.011.583
Total del Pasivo (TP)	20.000.000	498.344.969	245.024.261	254.456.410	



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se verifica que el oferente **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A.)** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en las bases y condiciones concernientes para el análisis de la **Capacidad Financiera.-**

### 7.4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%.
- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

### 7.5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Con el objetivo de calificar la experiencia específica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.
- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ya sea a entidades públicas y/o privadas

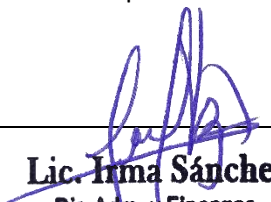
### REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

DOCUMENTOS FORMALES	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A.)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA/CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	PRESENTA/CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	PRESENTA/CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

Se verifica que el oferente **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A.)** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en las bases y condiciones concernientes para el análisis de la **experiencia general y específica.-**

  
**Ing. Deisy Martínez**  
Encargada de Presupuesto

  
**Lic. Irma Sánchez**  
Dir. Adm. y Finanzas



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### 7.6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:*
- *Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles)*
- *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.*

#### REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

DOCUMENTOS FORMALES	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A.)
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	PRESENTA/CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	PRESENTA/CUMPLE
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente	PRESENTA/CUMPLE

Se verifica que el oferente **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A.)** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en las bases y condiciones concernientes para el análisis de la Capacidad en materia de personal.-

### 7.7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, hormigonera, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes)*
- *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*

#### REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

DOCUMENTOS FORMALES	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A.)
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	PRESENTA/CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	PRESENTA/CUMPLE



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	PRESENTA/CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	PRESENTA/CUMPLE

Se verifica que el oferente **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A.)** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en las bases y condiciones concernientes para el análisis de la **Capacidad en materia de equipos.-**

### **7.8. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS**

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

***Este criterio no aplica en vista a que no se cuenta con ninguna oferta adicional, que requiera la realización de desempate.***

## **8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

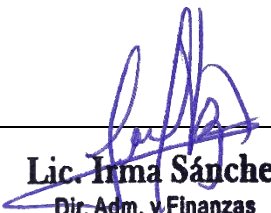
La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Con lo manifestado se corrobora que la firma **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A.)**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el párrafo anterior y de conformidad al Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y en concordancia con el Art. 55° del Decreto 9823/23, **la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...**

  
**Ing. Deisy Martínez**  
Encargada de Presupuesto

  
**Lic. Irma Sánchez**  
Dir. Adm. y Finanzas



## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### 9. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y en concordancia con el Art. 55° del Decreto 9823/23, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente **LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD, con ID N° 456.118.-**

9.1., a la siguiente firma: -

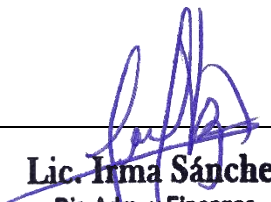
- **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A.), con RUC N° 80123427-1, por un monto de ₡ 395.929.386 (guaraníes trescientos noventa y cinco millones novecientos veintinueve mil trescientos ochenta y seis), para el ejercicio fiscal 2024.-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, sugiriendo la adjudicación a favor de la empresa mencionada, por resolución de la máxima autoridad de la Institución y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones — **DNCP-** y notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Horqueta, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha 6 de Noviembre del año 2024. Conste.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Sr. Intendente Municipal en su carácter de máxima autoridad de la Convocante.

  
**Ing. Deisy Martínez**  
Encargada de Presupuesto

  
**Lic. Irma Sánchez**  
Dir. Adm. y Finanzas